

Número de Sesión: Número Acuerdo: **NO NECESAR** NO NECESAR

06/04/2022

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:02/05/2022

No. de Evento: IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet: IA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0164

Elaboración: 22/04/2022 Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222209

Fecha de entrega: 02/05/2022

21053004

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ. 22 80 Inm. **01** T.S. 15

Cantidad Unidad Precio Importe Total

Ш 0

 \subseteq 90

Ţ 0

2984

PZA

39.95

119,210.80

350 630 0056 06 01 MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

R.F.C. FMN -900314-478

No. Proveedor:

00035979

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Proveedor:

F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V

2004 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX.

Procedencia: **MEXICO**

Marca:

CHIHUECA Cant Presen:1 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL 119,210.80

I. V. A.

19,073.73

TOTAL 138,284.53

(ciento treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVÁNIRG

Administrador-del Contrato JEFE OFNA CTROL ABAS RIGUEZ

GILDARDO NAVARRETE ABAID

VEFE DEPTO SUMMISTRO Y CHRL ABASTO Area Contratante JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP G-P: DILYAM MONTAÑO HERNANDEZ

TYWO!

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 06/04/2022 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:**SN** Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

No. de Evento: IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: **D2P0164**

Elaboración: 22/04/2022 Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222209

Fecha de entrega: 02/05/2022

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Proveedor:

F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V

Partida presupuestal: 061<u>1</u>

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01

Circ.

22

0

 \subseteq

9

Ū 0

.- DEL PEDIDO

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. FMN -900314-478

. 1 Este pedido se sustema con base en la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor:

00035979

condiciones de entrega señaladas en las Bases de la 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las

Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier ablaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR en un plazo máximo de 24 horas hábiles después

1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichasa Procedimiento Administrativo 1.3 St el último día del plazo o la fecha determineda para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de

condiciones en ambos casos, el proveedor se hara

acreedor a la sanción establecida en la cláusula 6.1 de este pedido.
1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para susceptible en su caso, de adjudicación.

Servicios del Sector Público (LAASSP 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

actualizada emitida por el SAT, IMSS e INFONAVIT en la 1.7 En el supuesto de que el monto del pedido sea igual o superior a \$300.000 00, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la enlega de la opinión

que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.

1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Vaior Agregado
 1.10 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Regiamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el provector a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente. aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, , lo cual se hará del conocimiento

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando del Órgano Interno de Control en el IMSS, en

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSF

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales enfregado

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a Control del Abasto.

realizar la entrega de los bienes, acompanando

Area Requirente

JEFE OFNA CTROL ABAST

Administrador.del Contrato JEFE DEPTO SUMINISTRO Y.CTRL. ABASTO GILDARDO NAVARBETE ABAID

Area Contrata JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S P. TSIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILIMALMONTAÑO HERNANDEZ

TIT, ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

06/04/2022

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

Núm. Dictamen Presup:SN

bajo el: Art 42 frac

No. Compranet**IA-050GYR006-E144-2022**

No. de Evento: IA-006-E144-22

No. de Pedido: D2P0164

Elaboración: 22/04/2022 Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222209

Fecha de entrega: 02/05/2022

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Proveedor:

F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Ţ.S 5 0 \subset 90

> U 0

siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bjenes

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Circ.

22

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. FMN -900314-478

No. Proveedor:

00035979

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión

con las especificaciones requerida:

medicamentos que aún se denominan como genéricos), 4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratandose de aquello

intercambiables, deberán contener la simbologia G.I. de conformidad con lo sefalado en la NOM-072SSA1 vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a pertir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando

nstituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjeer, dentro de un piazo de 15 días hábites, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cartje, sin costo alguno para el

- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- a su cargo derivadas del presente pedido por un 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo establecido, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.6

- de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en equellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) veces la unidad de medida y actualización (UMA), podrá diorgarse liante cheque certificado, para lo cual, se

deberá seguir el procedimiento siguiente

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
 El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cartidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que suna ejecio legal alguno cualquier inconformidad o aciaración al respecto; liberando al instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no sin que suna ejecio legal alguno cualquier inconformidad o aciaración al respecto; liberando al instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5. CONDICIONES DE PAGO

5.1. El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.

5.2.- El instituto realizará los pagos de conformidad can lo estáblecido en los numerales 5.5 y 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Area Requirente

Administrador del Contrato JOSE ARTURO GALVANTRO JEFE OFNA CTROL AB TIBOEZ

GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEPTO SUMINISTROY CTRL ABASTO JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante,

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: 06/04/2022 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 02/05/2022

No. de Evento: IA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac.

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0164

Elaboración: **22/04/2022** Impresion 25/04/2022

No Requisición: 22803500611222209

Fecha de entrega: 02/05/2022

Partida presupuestal : 0611

Clasificación presupuestal :

inm. 01

J.S. 2 Ш 0 \subseteq

90

Ū 0

nstituto Mexicano del Seguro Socia

R.F.C. FMN -900314-478

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Proveedor:

F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ

22

6

80

No. Proveedor:

00035979

5.3 - El pago se efectuará al proveedor mediante la facturación de los bienes una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por el Administrador del Pedido.
5.4 - El proveedor se obliga a NO cancelar ante el SAT los CFDI a favor "DEL INSTITUTO", salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Pedido para su autorización

expresa, debiendo éste informar ante el area de Tramites Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso, en término de lo dispuesto con el numeral 5.5.1.1, inciso a) de las Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones rrendamientos y Prestación de Servícios del Instituto

Mexicano del Seguro Socia

5.5. La(s) factura(s) deberán describir el concepto, cantidad e importe de los bienes adjudicados.
 5.6. El proveedor deberá presentar su factura a nombre del instituto que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación
 5.7. La(s) factura(s) debe(n) contener la siguiente información: número de pedido, número de proveedor y Número de Alta de Almacén.

5.8.- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

5.9. "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 6.10. "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del INFONAVIT", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 6.11. "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones del INF", la cual deberá ser positiva y estar vigente y adjunta en cada ingreso de factura(s) a pago.
 6.12.- En caso de que "El Proveedor" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

exigibles a favor de "El Instituto", derivadas del Servicios del Sector Público. 13.- Acapta el proyeedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y

como descuento en los recursos que le ncumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a "El Instituto" para que a través de la Jefátura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados

corresponda percibir can motivo del presente instrumento jurícico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obraro patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro

6.- DE LAS SANCIONES

por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo 6.1 - PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS - El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes

ncumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes

maximo de cuatro días como entrega con atraso. B) Cuando "el proveedor" no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje A) Cuando "el proveedor" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un

manera proporcional al importe de la garantía de C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de

cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) "El proveedor" autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba outrir al propio proveedor.

Area Kequirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN ® JEFE OFNA CTROL ABA

Administrador del Contrato JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO GILDARDO NAVARRETE ABAID

Area Contratante ÀÉFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S ISIDROTONA ARENAS ò

.

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Dirección

R.F.C. FMN -900314-478

No. Proveedor:

00035979

Proveedor:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: **NO NECESAR**

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: 06/04/2022 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:02/05/2022 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de EventoIA-006-E144-22

bajo el: Art 42 frac.

No. CompranetIA-050GYR006-E144-2022

No. de Pedido: D2P0164

Elaboración: 22/04/2022 Impresion 25/04/2022

CALLE CAMPECHE NUM. 176 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 F.M. NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V. No Requisición: 22803500611222209 02/05/2022

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш \subseteq

ס

Unidad solicitante: Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Circ 22 8 80 Inm. 01 90

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODEZ

CRACA

ORI

24-001-2016

LVC: LVIJ GERARIDO MEDIDO

PODEZ

CRACA

ORI

24-001-2016

LVC: LVIJ GERARIDO

MEDIDO

PODEZ

CRACA

MEDIDO

PODEZ

P FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE POWER 石の四人 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRODHAND NOTAKIO JOSIOA るだれ 557 DEL 24-001-2016 LIC LIVIS MEIR montail o RET R 05 VEVICO TELEFONO(S) FECHA DΙΑ

Representante Legar

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL ABA

Administrador-del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CIRL ABASTO Area Contratarites JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DINAM-MONTAÑO HERNANDEZ

> TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE DRA, MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA